



Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

SAN LUIS, 15 DE AGOSTO DE 2023.

VISTO:

La Resolución N° 169/23 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a concurso público y cerrado para la Dra. Frida Claudia Daniela DIMARCO PALENCIA (DNI 33672940) para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA del Departamento de Química, con temas relativos al curso “Termodinámica” para la carrera Ingeniería en Alimentos, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por Expediente Electrónico: 168/2023, y está reglamentado por OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OD N° 3/22, OCS 6/15.-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dr. Juan Ceferino GARRO MARTINEZ (DNI 25683945), Dr. Martín Alberto MASUELLI (DNI 22741253) y Dr. Daniel Matias REGIART (DNI 32615120) y como Jurados Suplentes a: Dra. María Cristina ALMANDOZ (DNI 16636702), Dr. Matías Israel SANCHO (DNI 29222364) y Dra. María de los Ángeles ALVAREZ (DNI 22852549).-

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción público y cerrado para la Dra. Frida Claudia Daniela DIMARCO PALENCIA (DNI 33672940) para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA del Departamento de Química, con temas relativos al curso “Termodinámica” para la carrera Ingeniería en Alimentos, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir del 30 (TREINTA) de



**Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia**

agosto de 2023 y hasta el 12 (DOCE) de septiembre del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles.) –

ARTÍCULO 2º.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico [fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com](mailto:fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com) de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 30 (TREINTA) de agosto de 2023 y hasta el 12 (DOCE) de septiembre de 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), inclusive.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N 6/21, OD N° 1/22, OD N° 3/22, OCS 6/15.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano: Sebastián Antonio ANDUJAR y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

## Hoja de firmas